

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DIOMENES BARRIA BURGOS Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 1,885,067 UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SESENTA Y
 SIETE PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE JEFE DE OBRA EN EL
 PROYECTO 'MEJORAMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL', INCLUYE ADEMÁS PAGO DE
 CLAUSULA COMPLEMENTARIA AL CONTRATO
 Fecha de Pago 12/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	170	12/04/2010	1,885,067

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :438

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	1,885,067	
215-31-02-005-001-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA PRIMAVERA		1,885,067
Totales		1,885,067	1,885,067

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-005-001-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA PRIMAVERA	1,885,067	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,696,560
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		188,507
Totales		1,885,067	1,885,067



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



Marcos Barrios J.